

Se hace público a efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Casalarreina, a 6 de diciembre de 1985.— El Alcalde, Antonio Zabala Elosúa.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Desafección del servicio público y calificación como patrimonial de propios de un bien municipal 4.593

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 27-9-85, la desafección del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios, del edificio sito en la c/ Gregoria Artacho, n.º 35, se hace público durante el plazo de un mes, para que pueda formularse alegaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8,2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayor de 1955.

Cenicero, 20 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Expediente n.º 2 de Modificación de Créditos 4.584

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente n.º 2/1985, de Modificación y Concesión de Crédito Extraordinario en el Presupuesto Municipal Ordinario en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cervera del Río Alhama, a 2 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

Aprobación del proyecto de encauzamiento del Barranco del Tollo 4.615

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1985, se aprobó el proyecto de Encauzamiento del Barranco del Tollo en Cervera del Río Alhama (La Rioja), a efectuar en el Barrio de San Gil; redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don Enrique García Garrido, en fecha de Noviembre de 1985, por un importe de cuatro millones trescientas setenta mil treinta y seis pesetas (4.370.036 Ptas.).

A efectos de reclamaciones se expone al público por plazo de quince días.

Cervera del Río Alhama, a 5 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORERA

Expediente n.º 1 de Modificación de Créditos 4.549

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. 1 sobre Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1985 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Corera, a 2 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON

Concertación de operación de crédito con la Caja de Ahorros de La Rioja 4.650

Acordado por el Pleno Municipal de la Corporación de Cuzcurrita de Río Tirón, la concertación de una operación de crédito con la Entidad Caja Rioja, por un importe de 4.000.000 de Ptas. con un interés del 16%; período de amortización de 8 años y cuota semestral de amortización.

Se abre al respecto un período de 15 días hábiles, a contar del de la publicación del presente, durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Intervención del Ayuntamiento y formular las reclamaciones que se consideren procedentes; entendiéndose que, de no producirse aquellas, se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

Cuzcurrita de Río Tirón, a 22 de octubre de 1985.— El Alcalde.

Expediente n.º 1 de Suplemento de Crédito 4.651

Habiéndose aprobado por el Pleno de ésta Corporación Municipal el expediente n.º 1 de Suplementos de Créditos en relación al Presupuesto Municipal Ordinario del presente ejercicio, se expone al público para que,

durante el plazo de 15 días hábiles a contar del de la publicación del presente, puedan efectuarse las reclamaciones pertinentes ante el Pleno de la Corporación, el cual las resolverá de conformidad con la legalidad vigente.

Cuzcurrita de Río Tirón, 22 de octubre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENCISO

Aprobación del Presupuesto Ordinario para 1985 4.594

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Enciso,

HACE SABER: Que en este Ayuntamiento en Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1985, aprobó el Presupuesto Ordinario Unificado formado para el año 1985 y se expone al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formularse durante el mismo plazo reclamaciones ante esta Corporación.

El Pleno resolverá en plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 112 de la Ley 7/85.

En Enciso, a 28 de noviembre de 1985.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

Aprobación del Presupuesto Ordinario para 1985 4.595

El Ayuntamiento de Fonzaleche en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1985, aprobó el Presupuesto Ordinario formado para el presente ejercicio, quedado cifrado en la cuantía que a continuación se expresa en resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos directos.	950.000
2	Impuestos indirectos.	620.000
3	Tasas y otros ingresos.	4.900.000
4	Transferencias corrientes.	1.880.000
5	Ingresos patrimoniales.	212.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7	Transferencias de capital.	3.800.000
8	Variación de activos financieros.	200.000
TOTAL INGRESOS.		12.562.000

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Remuneraciones del personal.	884.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.	1.643.000
3	Intereses.	20.000
4	Transferencias corrientes.	215.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales.	9.800.000
TOTAL GASTOS.		12.562.000

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, exponiéndose al público en Secretaría municipal por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formularse durante el citado plazo reclamaciones ante ésta Corporación, elevándose a definitivo si no se presentaran reclamaciones ante esta Corporación, elevándose a definitivo si no se presentaran reclamaciones al mismo.

En Fonzaleche, a 22 de noviembre de 1985.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Corrección de errores 4.550

Advertido error en la modificación de Ordenanzas, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 134 de 21 de noviembre de 1985, se procede a su corrección en la forma que sigue:

En la página 1504, Ordenanza Fiscal n.º 9.— Tasa sobre el servicio Domiciliario de Recogida de Basuras, debe decir: Bares, Cafeterías y Restaurantes, 4.100 Ptas.; Locales comerciales e industriales, 2.870 Ptas.

Fuenmayor, 2 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

Expediente n.º 1 de Modificación de Créditos 4.596

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente n.º 1 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Ordinario de 1985, queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de